

cuya union tuvo el Marqués D. Diego por hijo, y sucesor á

D. Rodrigo de Silva y Sarmiento, Conde de Salinas, y Ribadeo, Marqués de Alenquer. Este caballero casó con doña Isabel Margarita Fernandez de Hjar, Señora propietaria de Hjar, y que tambien se intituló Duquesa de este estado.

Aunque de este ilustre linaje hay muchas ramas que conservan en la actualidad con el mayor esplendor y nobleza primitiva, dejaremos de continuarlas, para dar cabida á otros apellidos que no son menos esclarecidos, anotando el escudo de armas que se compone de campo de plata y en él un leon gules rampante coronado. Otros usan de estas mismas armas cuartelándolas con otras de la misma familia en esta forma: primero y cuarto cuartel en campo de plata un leon rampante de gules y el segundo y tercero en campo gules un castillo de oro; en el tercer cuartel en campo de plata una paloma parda puesta sobre una rama y en el cuarto cuartel en campo azur diez roeles de plata.

VENEGAS.

Desciende este linaje de D. Suero Venegas, Señor del Castillo de Lamego, Rico-hombre de Portugal y uno de los primeros que concurrieron al establecimiento de aquella corona. Casó con doña Sancha Bermudez de Trava, hija del Conde D. Bermudo Perez de Trava, y de su mujer la Infanta doña Urraca Enriquez, hermana de Don Alonso Enriquez, primer Rey de Portugal, hijos ambos del Conde D. Enrique de Borgoña, y de la Condesa doña Teresa Alfonso, señora de Portugal, hija del Rey Don Alonso VI de Castilla, conquistador de Toledo, por donde la casa de Venegas se enlazó con los antiguos Reyes de Portugal, Castilla y Leon. Nació de este matrimonio entre otros D. Lorenzo Suarez Venegas, Rico-hombre de Portugal, señor del Castillo de Lamego, el cual casó con doña Urraca Sanchez, hija del Rey D. Sancho I de Portugal y de doña María Arias de Fornelos, señora muy principal. Fué su hijo entre otros D. Egas Lorenzo Venegas, el Bueno, Rico-hombre de Portugal, que casó con doña Mahalda Jordan, hija del Rico-hombre D. Diego Jordan y de doña Mahalda de Saboya, su mujer, de cuya union fué hijo D. Pedro Venegas, conquistador de Córdoba, donde logró cuantioso repartimiento.

Este Caballero era cuñado de D. Martin Muñoz, Señor de Fiñojosa, Rico-hombre de Castilla, porque habiendo

pasado D. Egas Lorenzo su padre á este Reino con su mujer, y sus hijos D. Pedro y doña María, hizo su asiento en Castilla, por lo que fué sepultado con su mujer en el Monasterio de Santa Maria de Huerta. Su hija doña Maria casó segun queda dicho, con D. Martín Muñoz de Fiñojosa, hijo de D. Nuño Gonzalez y de doña Marquesa Lopez de Haro, hermana de D. Diego Lopez de Haro el Bueno, señor de Vizcaya.

D. Pedro Venegas, conquistador de Córdoba, concurrió con D. Martín, su cuñado, y con sus hijos D. Fernando, D. Diego Martínez y doña Marquesa, mujer de D. Fortun Alvarez, á una escritura del año 1222, que se conserva en el Archivo de Uclés; murió el año 1240, habiendo servido gloriosamente á los Reyes de Castilla en la gran batalla de las Navas, y en las guerras y conquistas de Plazas en la frontera de Moros; yace sepultado con sus padres en el Monasterio de Santa Maria de Huerta; estuvo casado con doña Teresa Martínez de Fiñojosa, hija de los dichos D. Nuño Gonzalez, señor de Fiñojosa, Rico-hombre de Castilla, y de su mujer doña Marquesa Lopez de Haro. Nacieron de esta union: D. Lorenzo Venegas, valiente Alcaide de Talavera, que murió peleando en 1273 cerca de Arjona con el Infante D. Sancho, Arzobispo de Toledo, y

D. Egas, segundo Señor de esta casa en Córdoba, que floreció en los reinados de D. Alonso el Sábio y de D. Sancho su hijo, á quienes sirvió en todas las guerras de su tiempo. Casó con doña Mayor Fernandez de Castro, hija de D. Esteban Fernandez de Castro, Rico-hombre de Castilla, progenitor de los Excmos. Condes de Lemos, en cuyo Estado sucedió por muerte de su hermano mayor D. Andrés, sin sucesion legitima, y de doña Aldonza Ruiz de Leon, su mujer, hija legitima de D. Ro-

drigo Alfonso de Leon, señor de Castro del Rio, Baena y Cabra, Rico-hombre de Castilla, hermano del Santo Rey D. Fernando, y de doña Inés Ruiz de Cabrera, hija del Conde D. Rodrigo Fernandez, Señor de Cabrera y Rivera, y de doña Maria Fruelaz, su mujer. Todos estos Príncipes, fueron conquistadores de Córdoba con buenos repartimientos, donde vivia D. Esteban por los años 1268, con casas principales y heredamientos, de los que uno fué el Cortijo de su nombre. Nacieron de esta union: 1.º D. Pedro que sigue; 2.º D. Esteban Venegas, uno de los quince antiguos Regidores de Córdoba, que concurrió con los demás apoderados en la villa de Porcuna en el año 1519 cuando se confederaron las Ciudades de Andalucía; 3.º D. Juan Venegas, Caballero valeroso, á quien el Adelantado D. Alonso Fernandez de Córdoba, mandó un caballo en su testamento; 4.º doña Teresa, mujer de Benito Perez de Lara, señor de Alcalá de Guadaira; 5.º doña Elvira de Venegas, mujer de Antonio Fernandez de Piñeda hijo de Pedro Fernandez de Piñeda, Conquistador de Córdoba, Caballero descendiente legitimo de la casa Real de Castilla, como dice el Santo Rey D. Fernando en un Privilegio que concedió á este Caballero y á sus hijos, cuya madre, segun consta por el mismo Privilegio, fué doña Maria Diaz de Haro, de la antigua casa de Vizcaya.

D. Pedro Venegas, tercer Señor de esta casa, fué caballero de grande autoridad en las historias del Rey Don Alonso, muy estimado por su gran prudencia y valor, Alcalde mayor de Córdoba, con cuyo oficio, no solamente dividió los términos de Castro y Espejo, sino tambien trasladó en castellano el fuero latino, que dió á Córdoba el Santo Rey. Casó con doña Leonor Alfonso de Córdoba, hija mayor de D. Alonso Fernandez de Córdo-

ba, Rico-hombre de Castilla, Señor de Cañete, dos Hermanas, Paterna, Lueches y Alcalá de los Gazules, Alcalde mayor de Córdoba y Adelantado mayor de la frontera, y de doña Teresa Gimenez de Góngora, su mujer. Nacieron de esta unión; 1.º D. Egas, que sigue; 2.º D. Alfonso Venegas, que en su mujer doña María Fernandez Coronel, procreó á doña Mayor Alfonso Venegas, mujer de Alfonso Sanchez de Valenzuela, hijo cuarto de Martin Sanchez de Valenzuela, Comendador de Estepa y de doña Sancha Martinez de Porras, su mujer, procediendo de estos muchos y grandes Caballeros en Andalucía; 3.º Pedro Venegas, Caballero del orden de Calatrava, Comendador de Maqueda, por los años 1585, cuando el Maestro D. Pedro Muñoz de Godoy, celebró Capitulo General de su Orden; y 4.º Rodrigo Venegas, Alcaide de Palma por los años de 1578.

D. Egas Venegas de Córdoba, primer Señor del Estado de Luque, valeroso Capitan del Rey D. Pedro en la frontera de Aragon, vasallo del Rey, fué uno de los Caballeros mas señalados de su tiempo; y por sus grandes servicios, el Rey D. Enrique, le concedió el Estado de Luque para él y sus descendientes. Estuvo casado con doña Beatriz de Tolosan. En el año 1570 fundaron ambos el Monasterio de las Dueñas, al cual en 29 de Abril de 1570, donó el sobredicho D. Egas Venegas una Aceña y una haza de tierra con sus casas, que habian sido de doña Leonor, su madre. Nacieron de esta unión; 1.º D. Pedro Venegas, segundo Señor de Luque, Alcalde mayor de Córdoba, Embajador Plenipotenciario del Rey de Castilla en el año 1595 á la Corona de Portugal; el cual en su mujer, doña María Garcia Carrillo de Córdoba, es progenitor de los Condes de Luque, y de sus nobilísimas ramas, dependiendo de esta casa la mayor parte de

la Grandeza de España; 2.º Esteban Venegas, cuyos nietos fueron Pedro Venegas, Comendador de Mestanza, y Luis Venegas, Comendador de Auñon en Calatrava; 3.º doña Teresa Venegas, mujer de D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor del Estado de Aguilar, Rico-hombre de Castilla, Alcalde mayor de Córdoba, progenitores ambos de los Excmos. Marqueses de Priego, Marqueses de Almuña y otras ramas de no menos grandeza; 4.º doña Mayor Venegas, casada con D. Fernando Diaz de Cabrera.

Este en su testamento declara, que cuando casó con doña Mayor, recibió en dote el Cortijo de Sancho Garcia de Miranda, que vendió despues al Contador mayor de Castilla Antonio Gomez de Córdoba por precio de 25000 maravedis contada la dobla por razon de 56 maravedis antiguos. Que despues recibió de Pedro Venegas, su cuñado, segundo Señor del Estado de Luque, Alcalde mayor de Córdoba, otros 15000 maravedis por cuenta del dote prometido cuando murió su padre D. Egas Venegas, que tenia recibidos otros 15000 maravedis en bienes muebles, joyas y vestidos, dados al tiempo de su casamiento. Y finalmente que le habia prometido en arras otros 17000 maravedis, por lo cual manda, que ante todas cosas sea entregada su mujer en todas estas cantidades: declara cómo habia adquirido por bienes castrenses 6000 maravedis de sueldos, que recibió del Rey D. Juan I cuando le sirvió en la guerra contra los Portugueses en el Cerco de Lisboa en la batalla de Aljubarrota y en otras expediciones; y otros 5000 maravedis de sueldos en la guerra de Santarem; que cuando por mandado del Rey D. Enrique III pasó por Embajador al Rey de Granada para concertar las treguas, aquel Principe le hizo donacion de ciertas joyas, paños y un caballo con guar-

nicion cumplida de plata á la gineta y ciertos paños de seda, que todo podia importar hasta 200 doblas moriscas de justo peso, lo que declara con juramento.

Hechas estas declaraciones, ratifica la donacion que juntamente con su mujer habia hecho á su hijo Gomez de la heredad y castillo de Arias de Cabrera con todas sus tierras, pastos, aguas, etc. con las casas de aquel heredamiento y todos sus derechos, que se contenian en el término de esta ciudad en la limitacion de Palomarejos y en las casas principales de su morada en la Collacion del Salvador. Y manda que dicho Gomez de Cabrera, su hijo legitimo, tenga estos bienes por mejoría de todos sus herederos, segun puede por derecho mejorarlo demás de su legitima, en razon del tercero de todos sus bienes raices y muebles y del remanente del quinto, en pago de sus bienes castrenses ó casi castrenses; y si el tercero y remanente del quinto de todos sus bienes no igualare al valor de las heredades y bienes espresados, manda, que los haya demás de su legitima por razon de sus bienes castrenses; y si todavia no alcanzare al valor de las dichas heredades y casas, manda que se computen no solamente su legitima, sino tambien el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes. Las condiciones de esta fundacion fueron las siguientes: la primera que mientras viven los fundadores sean usufructuarios de todos estos bienes: la segunda que pueda Gomez de Cabrera obligarlos al saneamiento de la dote y arras de doña Constançia, su esposa, hija legitima de Fernando Ruiz de Aguayo y de doña María Garcia, su legitima mujer, sin que esta obligacion hipotecaria deba perjudicar al usufructo que se tenian reservado: la tercera que no se puedan vender, ni empeñar, ni enagenar estos bienes, y por lo que mira á los llamamientos son regulares, com-

prendiendo en primer lugar toda la linea legitima de Gomez. En segundo lugar llaman á Fernando Diaz, su hijo legitimo y sus descendientes legitimos varones y hembras. En tercero llaman á doña Violante Enriquez. En cuarto á doña Beatriz Fernandez de Cabrera, su hija y linea legitima. Y en quinto llamaron á su hija doña Teresa Venegas y sus herederos legitimos.

Consintió la fundacion con todas las sobredichas condiciones doña Mayor, sin embargo de ser certificada por letrados, que por derecho podia ser satisfecha y pagada de su dote y caudal, antes que doña Constançia, su nuera; y renunció con juramento todas las leyes, que la podian favorecer. Prosigue despues su marido ratificando el consentimiento de su mujer y protestando, que por el impedimento de la lengua causado de la enfermedad, no podia declarar las cantidades, que debia á doña Violante su hija, á Alonso de Cabrera, su hijo, á sus criados, criadas y otras personas, cuya facultad comete á su mujer, para que sus albaceas cumplan lo que esta señora declare con juramento: mándale todos los bienes muebles con la mitad del trigo y cebada, que tenia en sus casas principales á escepcion del oro, plata, caballos, armas, mulas y la mitad del trigo y cebada. Instituye finalmente por herederos á sus hijos en esta forma. «Mando que los hayan y hereden Pedro Cabrera y Gomez Cabrera, é Violante Enriquez, é Beatriz Ferrandez y Teresa Venegas y Fernando mis hijos, é hijas de la dicha doña Mayor Venegas, mi mujer legitima, á los cuales establezco por mis legitimos herederos universalmente en todo el dicho remanente, igualmente, etc.» Nombra por albaceas, á su mujer doña Mayor, á Fernando Ruiz de Aguayo, su primo, á Fray Enrique, Comendador de la Merced, y á doña Violante, su hija, siendo testigos el dicho Fer-

nando Ruiz de Aguayo, vecino de la Collacion de S. Pedro, Alonso de Cabrera, hijo del otorgante, Juan Sanchez, Letrado, y Juan Rodriguez, criado del testador. Esta es la fundacion primitiva del mayorazgo de Torres de Cabrera. Los hijos de los fundadores fueron: Pedro y Gomez de Cabrera, cuyas sucesiones estan en la casa de Cabrera; Fernando Diaz de Cabrera, Veinticuatro de Córdoba, valiente y esforzado Capitan en la Frontera contra Moros, donde acudió á la batalla de Moclin con su primo hermano D. Pedro Fernandez de Córdoba, primogénito de Don Alonso, Señor del estado de Aguilar y de doña Teresa Venegas, su mujer, hermana mayor de su madre; cuando D. Pedro quedó muerto en esta batalla por el mes de Abril de 1424, Fernando recogió las gentes como pudo, y vino á dar la funesta noticia á su tio D. Alonso, que le recibió con mucha magnanimidad y conformidad con la voluntad divina. Casó este caballero con doña Leonor Paez de Castillejo, hija legitima de Fernando Paez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba, y de su segunda mujer doña Francisca Sanchez de Sousa, hija del Jurado Alfonso Sanchez de Clavijo y de su mujer doña Leonor Mendez de Sousa. Consta este casamiento por muchos instrumentos de la casa de Villa Harta, especialmente por el testamento de dicha doña Leonor, otorgado en la Collacion de Santa Maria en 6 de Noviembre de 1477 ante Martin Ruiz de Aguanevada, Notario apostólico, en el cual declara su marido, sus padres y su dote de 2500 doblas castellanas: nacieron de esta union; 1.º doña Mayor Venegas, mujer de Miguel Ruiz de Orozco, Veinticuatro de Córdoba, Señor de Nublos y del Mayorazgo de Paterna, hijo mayor de Lope Sanchez de Orozco, Veinticuatro de Córdoba, y de doña Mayor Gutierrez de Cárdenas, su mujer; fundadores de esta casa y mayorazgo en 12 de Enero de 1444.

ante Alfonso Ruiz de Cárdenas y Alfonso Gomez, Escribanos públicos, nieto de Miguel Ruiz de Orozco, caballero principal de Orozco, uno de sus principales Regidores, Escribano de Cámara del Rey D. Enrique II, y Tesorero mayor de Andalucía, y de su mujer doña Constanca Alfonso. Procedieron de esta union los caballeros Orozcos de Córdoba, Señores de esta casa y Mayorazgo, fomosos Capitanes en las Conquistas de Indias, que despues pararon en hembras, residentes en la Villa de Cabra; 2.º doña Teresa Venegas, que murió sin estado en el año 1491, como consta de su testamento; 3.º doña Leonor Mendez de Sousa; 4.º doña Francisca Sanchez de Sousa, las cuales murieron sin estado; 5.º doña Sancha Ponce de Cabrera, tercera mujer de Luis Gimenez de Manosalvas, hijo segundo de Luis Gimenez de Manosalvas, y de doña Lucia Fernandez de Luque, su mujer, sin sucesion, por cuyo motivo en 31 de Diciembre de 1507, ante Juan Rodriguez de Trujillo, vendieron ambos el derecho que tenian al cortijo nuevo á Francisco Perez de Castillejo, su sobrino, y 6.º doña Violante Enriquez de Cabrera, que murió sin estado.

Doña Violante Enriquez de Cabrera.

Doña Beatriz Fernandez de Cabrera, mujer segunda de Alfonso Fernandez de Córdoba, Veinticuatro de esta ciudad, progenitor por su primera mujer de los Excmos. Condes de Priego, Marqueses de Moratalla, Señores de el Viejo, Belmonte, hijo legitimo de Ruy Fernandez de Córdoba, el Viejo, y de su mujer doña Mayor Martinez, nieto de D. Fernando Alfonso de Córdoba, segundo Señor de Cañete, alcalde mayor y alguacil mayor de esta ciudad, Capitan General de sus gentes, alcaide de Alcaudete, tronco de las Excmas. casas de los Marqueses de Priego, de los Marqueses de Almuña, de los Duques de Sesa, de los Condes

de Cabra, de los Duques de Segorbe y Cardona, con otras muchas ramas sus dependientes. Nacieron de esta union: 1.º doña Mayor Venegas, mujer de Juan Ruiz de Berrio, caballero muy principal de esta ciudad, vasallo del Rey, tercer Señor del Castillo de Carcabuey, alcalde mayor de Córdoba, Patrono de la Capilla de Santa Elena en la Parroquial de la Magdalena, hijo legitimo de Juan Ruiz de Berrio, segundo Señor de Carcabuey, y de su mujer doña Catalina Muñoz de Godoy, hija de Juan Perez de Godoy, Veinticuatro de Córdoba, y de doña Constançia Alfonso de Montemayor, su mujer, nieto de Ruy Diaz de Berrio, Capitan de la guardia del Rey D. Enrique II, primer Señor de la villa y castillo de Carcabuey, y de doña Marina Armiguez de Sousa, su mujer, hija de Juan Martinez de Sousa, señor de la Vega de Armijo, caballero de la Banda y Alcalde mayor de Córdoba, y de su mujer doña Inés Guillen de Casaus, biznieta de Pedro Lopez de Berrio, fundador de la capilla mayor de San Miguel de Baeza, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Bedmar y de Ximena, y de su mujer doña Aldonza Rodriguez Rangel, hija de Esteban Rodriguez Rangel, y de su mujer doña María Gimenez de Berrio; tercer nieto de Ruy Lopez de Berrio y de su mujer doña Berenguela Alfonso; cuarto nieto mayor de Lope Perez de Berrio, y de su mujer doña Constançia Perez Navarro, hija de D. Pedro Navarro, Conquistador, Alcalde mayor y alguacil mayor de Córdoba, y de su mujer doña Toda; quinto nieto de D. Pedro Ruiz Berrio, Conquistador de Baza y Córdoba, y de doña María Gimenez de Góngora, su mujer, segun consta de varios instrumentos y del testamento de D. Ruy Perez de Berrio, Canónigo y Maestro Escuela de Córdoba, hijo del sobredicho Conquistador. Proceden de esta union los Excmos. Condes de Fernan Nuñez, los Du-

ques del Infantado, Condes de Villada, Marqueses de los Rios, los Morales de Córdoba, los Cañaverales, los Señores de Bodaña y otras muchas casas sus dependientes: 2.º Rodrigo Fernandez de Córdoba, Jurado de esta ciudad, que casó con doña Leonor Fernandez de Vivanco, hija de Martin Sanchez de Vivanco, vecino de San Miguel y de doña Constançia Alfonso, su mujer, de cuya union entre otras fué hija doña Beatriz de Córdoba, mujer de Pedro Gonzalez del Cañaveral, progenitores ambos de los señores de Benalua en Granada, de los de Puerto Lope y de otra mucha nobleza: 3.º doña María Garcia de Córdoba, mujer de Luis Gonzalez de Luna, el mayor, Veinticuatro de Córdoba, con generosa sucesion, que dejamos de referir por no dilatar mas este capitulo, siendo muy ilustres y calificadas las familias que conservan este apellido en diferentes partes de estos Reinos.

ARMAS. Escudo campo azur con tres fajas de plata, aunque hay otros que cambian el campo de plata y las fajas de azur.

FIN DEL TOMO VIII Y ÚLTIMO.